

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252903103001201900477-01
DEMANDANTE: MIREYA RAMIREZ PULIDO
DEMANDADO: MARIA LEONOR FORERO GUERRERO
FECHA DE LA SENTENCIA: ONCE (11) de MAYO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

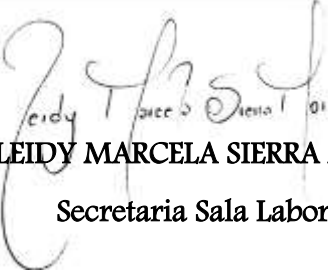
PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 25 de agosto 2022 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Fusagasugá, dentro del proceso ordinario laboral de MIREYA RAMIREZ PULIDO contra MARÍA LEONOR FORERO GUERRERO, por las razones señaladas en la parte motiva de la presente sentencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 12/05/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 12/05/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral